

# La Voz Pública.

REVISTA DE AYUNTAMIENTOS,

ESTABLECIMIENTOS PENALES, AGRICULTURA, FERRO-CARRILES Y COMUNICACIONES.

DIRECTOR: D. FERNANDO GARCÍA BORDONA

GERENTE: D. ANTONIO PAREJA SERRADA

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes..... 4 reales.  
Por tres id..... 12 —  
Extranjero, año..... 80 —  
No se responde de carta que no venga certificada.

SE PUBLICA LO MÍNOS CUATRO VECES AL MES.

La Redacción contestará á todas las consultas que le dirijan los señores suscritores, relacionadas con los asuntos é intereses de que se ocupa la Revista.

Se insertarán gratis los originales que se remitan á la dirección y que, á juicio de la misma, deban publicarse.

También se dará publicidad á todas las quejas, abusos y denuncias que se hagan á este periódico, bajo la responsabilidad de los firmantes.

No se devuelven los originales.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Administración de La Voz Pública y en las principales librerías y centros de suscripción.  
La correspondencia y reclamaciones se dirijan al Administrador.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SANTA MARÍA, 13.

## ADVERTENCIA.

**El pago de la suscripción á este periódico es adelantado, por lo que rogamos á nuestros abonados que están es descubierto en esta Administración se sirvan remitir el importe de sus suscripciones, pues de lo contrario, á 1.º del próximo mes de Octubre suspenderemos el envío del periódico á los morosos.**

## LA POLICIA URBANA.

Mucho habla en favor de un pueblo el buen orden y limpieza de sus ciudades, porque á la par que amor á la higiene demuestra el grado á que su cultura y educación alcanzan. La administración municipal siempre previsora y continuamente dedicada á fomentar en los pueblos las más elocuentes costumbres de pulcritud y de orden, tiene á su cargo el servicio llamado de policía urbana para cuyas necesidades sostienen los municipios un número de empleados suficiente á ejercer sobre el vecindario la más asidua vigilancia.

Madrid tiene organizado este servicio con un cuerpo de guardias municipales que si bien no son bastantes en número para cubrir todas las atenciones dada la gran extensión que va adquiriendo la población de día en día, llena, sin embargo, el objeto para que ha sido organizado y el fin que ha presidido á su creación.

Hace pocos años era Madrid en este punto poco más ó menos que una capital de provincia de tercera clase. La vía pública se hallaba casi de continuo obstruida por toda clase de inmundicias que los vecinos depositaban en ella cuando les placía, á despecho de los llamados bandos de policía; los rincones que formaban las calles por la falta de alineación de los edificios eran un foco perenne de infección en fuerza de recibir continuamente ciertas secreciones; las aceras se hallaban á todas las horas del día ocupadas por los ciegos que al són de sus instrumentos músicos reunían en torno suyo un respetable público, por las seras de los carboneros que no encontraban inconveniente en dedicarse á sus faenas á las horas que creían oportuno; el transeunte sufría la molestia de que los vecinos manchasen su ropa con el polvo de los muebles ó de las alfombras sacudidas desde los balcones, para que más adelante el riego de los tiestos arrojase sobre él una verdadera lluvia.

Hoy todo ha cambiado en fuerza de constancia y de severidad. El vecindario deposita las basuras en las primeras horas de la mañana para que puedan ser retiradas por los carros de limpieza antes de que la circulación se haga más general; nadie se propasa á satisfacer necesidades corporales fuera de los recipientes urinarios establecidos en las calles y plazas; los bardos populares se colocan fuera de las aceras para implorar la caridad pública de un modo indirecto; los carboneros tienen señaladas las primeras horas de la mañana para efectuar la descarga del combustible; los vecinos no pueden sacudir sus alfombras ni arrojar el polvo á la calle, ni regar sus tiestos ó colgar ropas húmedas en sus balcones pasadas las ocho de la mañana y antes de las doce de la noche, y efecto de esto las calles aparecen limpias, despejadas, transitables.

Ahora bien: ¿á que se debe esto? A los esfuerzos del cuerpo de vigilancia que se llama guardia del Ayuntamiento, que no perdona medio para castigar las infracciones de las reglas de policía, ni se da

punto de reposo para cumplir la misión que le está confiada.

Muy censurada y hasta calumniada es la mencionada institución; pues en nuestro afán de no encontrar nada que nos satisfaga creemos que es lo peor de Europa, pero mucho tiene que agradecerle el vecindario de Madrid tanto en lo que se refiere á la salud pública cuanto en lo que afecta á la comodidad y el aseo.

Indudablemente que se les exige mucho cuando aún pueden dar mejores resultados; pero de nada sirve que los municipales trabajen y se den malos ratos en el cumplimiento de sus deberes, si el mismo público que tanta severidad les pide es el primero que se complace en contravenir las ordenanzas y en burlarse de sus esfuerzos. Todos pedimos incesantemente y en todos los tonos posibles, que el cuerpo de policía impida los gritos de las vendedoras ambulantes que á voz en cuello pregonan sus mercancías sin consideración á que pueden turbar el reposo del vecindario en las primeras horas de la mañana, y sin embargo, somos los primeros no solo en deplorar sino en dar medios á estas vendedoras para que burlen la vigilancia de los delegados de la autoridad. Hace pocos días que á las cinco y media de la mañana llamé nuestra atención el grito de dos muchachos que sin llevar papel alguno en la mano iban por la calle gritando «¡La Mosca, la Mosca!» Creíamos que sería el anuncio del periódico de este nombre; pero nos extrañó que el muchacho que así gritaba no continuaba recorriendo la calle, sino que llegaba á la esquina y otro que estaba allí empezaba á dar el mismo grito hasta otra esquina.

Llamó nuestra atención el hecho de que coincidiendo con estas voces las vendedoras ambulantes recogían sus cestas y se ocultaban en los portales de las casas, ó se marchaban por otras calles. Pronto tuvimos ocasión de resolver el enigma; por la misma calle donde los muchachos voceaban, venía un dependiente del municipio que había oído los desafortunados gritos de las vendedoras; la mosca era él. A la guardia del Ayuntamiento se le llama *Mosca municipal* y contra su vigilancia existe una policía perfectamente organizada que presta sus servicios en las horas de mercado mediante el estipendio de cinco céntimos de peseta pagados por cada vendedor de la calle al granujilla que está de servicio.

Así no es posible vigilar, así no se pueden corregir las faltas de policía, pues mientras los alguaciles, ó guardias, se esmeran en cumplir con su deber, los vecinos son los primeros en ayudar á la infracción de los bandos de policía.

La Voz Pública se ha propuesto hablar con claridad y ser eco fiel de las necesidades de los pueblos, y á la vez ha aceptado la defensa del subalterno: para que la justicia sea igual se hará siempre órgano de los servicios que los funcionarios públicos presten en el cumplimiento de sus deberes, y de las quejas que el vecindario tenga que dar, siempre que, como manifestábamos en el número-programa vengamos acompañadas de la debida justificación.

En pró de este ideal relatamos los hechos que hemos presenciado, á fin de que el público se persuada de que mucha parte de la culpa de cuanto sucede es exclusivamente hija de su indiferencia, ó de la protección que él mismo presta á los vendedores de quienes se queja.

## EL INCENDIO DE LA CALLE DEL ALMIRANTE.

El descuido, la imprevisión ó la desgracia de un dependiente de una tienda de ultramarinos, ha producido en la calle del Almirante uno de esos incendios que

causan honda impresión en el vecindario y ponen de manifiesto, juntamente con el arrojo y sentimiento humanitario de infinidad de personas, lo deficiente de ciertos servicios municipales, no por falta de celo ó mala organización del personal, sino por lo desprovisto, por lo insignificante, por la dotación ruin del material.

No describiremos el triste suceso, porque ya lo han hecho todos los periódicos con minuciosos detalles y conmovedor estilo. Sabido es que el fuego, á pesar de los superiores esfuerzos de las autoridades, batallón de Escribientes y Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, bomberos de la villa y cuantos han contribuido á la extinción del voraz elemento, no pudo ser dominado hasta después de muchas horas de incesante lucha, logrando salvar las vidas de los vecinos, algunos intereses y restos del mobiliario de las habitaciones de las casas números 5 y 7, puede decirse que sólo han quedado en pié las fachadas y el armazón medio hundido y carbonizado de los pisos, todo lo cual será preciso derribar cuando se proceda á la reconstrucción de las casas. El número de heridos asciende á 23, muchos de ellos recogidos graves el día del siniestro; pero hoy afortunadamente se encuentran todos ellos fuera de peligro.

Han prestado eficacísimos y valerosos servicios con tan lamentable motivo, además del batallón de Escribientes y bomberos de la villa, que siempre se distinguen y cuyos servicios debieran estar mejor recompensados, algunos números y oficiales de ingenieros y Estado Mayor, un capitán de infantería y algunos militares más, cuyos nombres no recordamos.

Las cruces concedidas á estos valerosos individuos por el Ministerio de la Guerra en premio á los servicios prestados á los vecinos de las casas incendiadas les han sido ya entregadas, costeano el Ministerio dichas insignias.

Merecen igualmente por sus acertadas disposiciones el reconocimiento de los vecinos y el aplauso de la prensa periódica, el Gobernador civil, Sr. Conde de Xiqueña; el alcalde primero interino, Sr. Martínez Luna; los tenientes de alcalde, Sres. Arroyo, del distrito, Alvarez Capra, Floren, Cañedo, Monasterio, Párraga; los jefes de policía urbana, los arquitectos de la villa Sres. Vena y Urioste; los de las compañías de incendios Sres. Alba, Cubas, Lastra y Gordof; el ingeniero Sr. Rodríguez, los delegados del Gobierno, los alcaldes de barrio, fuerzas de Orden público, municipales, bomberos, militares, etcétera, y todos cuantos contribuyeron á extinguir el fuego.

Acudieron también desde los primeros momentos los médicos y empleados con las camillas de las Casas de Socorro, que prestaron auxilio al dueño de la tienda de ultramarinos, que se ha quemado toda la espalda, á un dependiente que se ha abrasado una pierna, á una criada del cuarto segundo del número 7, que se axió con una columna de humo, y á un niño de nueve años, que se cayó en el foso de un cobertizo á espaldas de las casas incendiadas.

Respecto á las quejas que se han elevado por algunos periódicos, llevados de la impresionabilidad de los primeros momentos, y á las censuras que se han dirigido al ayuntamiento de Madrid y áur al Ministerio de Fomento con motivo del incendio de la calle del Almirante, algo hemos de decir en esclarecimiento de la verdad y para restablecer convenientemente los hechos.

El servicio de incendios se encuentra perfectamente organizado en cuanto se refiere al personal; el material es sumamente pobre; necesita el ayuntamiento para dotarlo como las necesidades de la villa reclaman, dedicar una cantidad respetable á ello; y como en la actualidad no creemos que la hacienda municipal se encuentre en disposición de invertir una fuerte suma para el referido objeto, debe recurrir al empréstito. Por lo demás, el servicio de incendios no está tan descuidado como se supone, y el último siniestro no hubiera alcanzado las pro-

porciones que tomó á haber estado canalizada la calle y habido más serenidad de la que hubo por parte de las personas que con temerario arrojo intervinieron en el fuego.

Al Ministro de Fomento se le ha dirigido también una censura injusta.

Desde que la petición de los vecinos llegó á dicho centro, se mando incoar expediente, el que fué tramitado con actividad, al extremo de que en 20 de Agosto se anunció ya la subasta en la *Gaceta*, que se verificará el 10 de este mes.

Las vías públicas que se hallan en la actualidad sin canalizar de agua de Lozoya, y que no puede, por tanto, acometer de bocas de riego el ayuntamiento, son hasta la fecha las siguientes:

Calles de Malasaña, Monteleón, San Andrés (una parte), Peninsular, Almirante, Argensola, Cid, Concordia, Marqués de la Ensenada, Libertad (una parte), Marqués del Duero, Olózaga, Saucó (una parte), Santibañez, Soldado (prolongación), Villanueva, Villalar, Montalbán, Alfonso XII, Mendez Nuñez, Reina Mercedes, Valenzuela, Amparo (desde el barranco de Embajadores hasta la ronda de Valencia), barranco de Embajadores, Mesón de Paredes (desde dicho barranco hasta la ronda de Valencia), Ribera de Curtidores (desde la esquina de la de Mira el Sol hasta la ronda de Embajadores), Gil Imon, Cubas y Cava Alta, plazas de los Mostenses y del Mundo Nuevo, callejones del Alamillo, San Márcos, Príncipe Pio y Leganitos, costanilla de la Veterinaria, continuación de la costanilla de Santa Teresa y travesía de la Cruz Verde.

En la sesión del Ayuntamiento verificada el miércoles, el Sr. Alvarez Capra, á consecuencia de la lectura de un oficio del comisario del ramo de fontanería y alcantarillas, sobre la cantidad de bocas de riego colocadas en las calles canalizadas, expresó su satisfacción por los datos en dicho documento consignados; hizo grandes elogios del personal de incendios; añadió que lo que no está á su altura es el material, y pidió que se nombrase una comisión especial para que en breve estudie este asunto.

El señor presidente dió las gracias al señor comisario y dió también explicaciones sobre el incendio de la calle del Almirante, en el cual los Seres. Arroyo, Floren y Capra habian demostrado gran celo é inteligencia. Añadió que debían darse las gracias á un señor comandante de ingenieros y á otro de estado mayor, por su decidida cooperación.

El Sr. Bravo dió las gracias al ayuntamiento por su benevolencia, y manifestó que desde Mayo de 1875, en que se encargó el municipio de las bocas de riego, se han colocado 655, que con las 2.430 que existían puestas por el canal, hacen en junto 3.085, que existen en el día. El ayuntamiento ha colocado desde el año 1880 tuberías de hierro para el abastecimiento de aguas á los barrios extremos y parque de Madrid, que miden 5.760 metros.

Después de alguna observación del conde de Vilana, Bravo y señor presidente, se acordó que la comisión de policía urbana estudie el asunto y se repita la exposición al ministerio de Fomento para que se active la canalización.

Por resumen de todo lo expuesto, diremos que el material de incendios, necesitando de una mejora inmediata que ascenderá á bastantes miles, tendrá el crecimiento que las necesidades exigen, pues nos consta que el Ayuntamiento se promete no descansar hasta conseguirlo.

## CERO Y VAN MIL.

En todas las épocas del año, pero con especialidad en esta, en que la circulación de viajeros es grande, son tantos los abusos y tantas las quejas que llegan á nuestros oídos, que no podemos permanecer silenciosos ni dejar sin denuncia algunos hechos verdaderamente reprensibles. En su consecuencia, llamamos la atención del Sr. Ministro de Fomento para que imponga á las empresas de ferro-carriles el correctivo á que se hacen acreedoras por sus desaciertos y por la falta de atención que usan con el público.

Es un espectáculo poco edificante, por cierto, el que se observa á la llegada de los trenes en las estaciones, y que presencian con general disgusto y no menor enojo cuantos acuden á los andenes á esperar á sus familias. Por lo regular, los viajeros, los empleados de los trenes y la Guardia civil de custodia en los mismos, saltan á tierra empelotonados, los primeros lamentándose acerbamente y protestando contra las inauditas exigencias de los segundos, y éstos y los civiles, reteniendo á aquéllos, por temor, sin duda, que es les escabullan, como si fueran criminales.

En uno de los trenes llegados en la pasada semana á Madrid procedente de Irún, encontró el revisor de billetes que un señor pasajero viajaba con billete de señora, y al llamarle la atención sobre el caso, contestó el sujeto en cuestión, que habiendo llegado á la estación de

San Sebastian un poco tarde y encontrado el despacho de billetes cerrado, un vendedor le dijo si quería tomarle uno que él tenía y de este modo aprovecharía el tren: el viajero preguntó á un dependiente de la estación de partida si aquel billete era bueno, y al contestarle que sí, pagó su dinero y montó en el tren.

A pesar de esta explicación, el empleado se opuso á que continuara el viaje, y al llegar á la estación inmediata dió parte al jefe de la misma, el cual quiso que pagara el viajero doble del precio del billete ordinario desde el punto de embarque, pretensión á la que se negó el viajero, añadiendo: que áun cuando quisiera no podía pagar por no tener dinero. A pesar de esto el jefe insistió en hacerle pagar. El tren se puso en marcha, arrebatado el viajero por los compañeros del tren; pero en la próxima estación volvióse á repetir la detención con coro de guardias civiles, y el viajero fué detenido.

Otro caso.—Necesita una señora ir de Madrid á San Sebastian, y de regreso quedar en Valladolid: llega á la estación de salida y pregunta si tomando billete de ida y vuelta la es permitido á su regreso quedar en Valladolid y como es natural recogiendo su equipaje; á lo que se la contesta que sí, puesto que pagaba el billete de vuelta hasta Madrid y no le utiliza más que hasta la mitad del camino. Fiada en esta declaración, toma su billete, llega á San Sebastian, y al regresar lo indica en la estación de salida y se la contesta que no puede ser; protesta, y se apoya en lo dicho en la estación de Madrid; pero no la vale y tiene que tirar el billete que le costó muy buenos duros, y comprar otro al precio ordinario hasta Valladolid.

Ahora bien, si esta señora hubiera estado en el caso anterior y hubiera ido con el dinero extrictamente necesario para el viaje, ¿qué hubiera sucedido?

No queremos hacer comentarios; sólo sí aconsejamos al público que tenga necesidad de viajar por ferro-carriles de España, que no se fie de nada de cuanto le digan los empleados, pues cuando ni lo que se anuncia con letras muy grandes en los carteles no se cumple, cómo ha de exigirse que lo haga quien ninguna responsabilidad tiene, pues con decir *yo no he dicho eso* todo está arreglado.

¿No pudiera exigirse la responsabilidad á las empresas de las faltas de sus empleados? Creemos que sí.

Terminando estábamos estas cuartillas, cuando leemos en nuestro apreciable colega *La Gaceta Universal* lo que sigue:

«Otro abuso más nos vemos precisados á denunciar á quien corresponda respecto á ferro-carriles, semejante, ó mejor dicho, igual al que producimos ayer.

El día 13 del mes pasado debía llegar á la estación del Mediodía, y por la línea de Cáceres, una cajita de fruta, remitida desde Vigo: el talón venía con porte pagado, como se anunciaba también en la carta de remisión; pero al presentarse en la estación á recogerlo, exigesele el importe de 16,50 pesetas, cuando el total cobrado ya de la expedición no subía más que á cuatro pesetas.

Cuantas gestiones hizo el interesado y amigo nuestro fueron estériles, viéndose en la necesidad de abonar las 16,50 pesetas que se le exigían.

Veinticuatro días van trascurridos, y esta es la hora que nuestro amigo no ha podido averiguar nada, á pesar de sus muchas gestiones con este objeto, sino excusas injustificadas.

En su virtud, y después de denunciar el hecho á quien corresponda, parecenos conveniente llamar la atención del director de la compañía aludida, para que, de una vez, tome las medidas convenientes á evitar que se reproduzcan las quejas que diariamente se denuncian por la prensa, con lo cual, á más de los naturales perjuicios que se ocasiona al público, nada ganan tampoco las empresas.»

Para terminar; son tantas y de tal índole las faltas que todos los días denuncia la prensa, que es pequeño nuestro periódico para insertarlas todas; con lo dicho basta y sobra para llamar la atención á nuestras primeras autoridades.

No dudamos que el inteligente señor ministro de Fomento y el celoso director de Obras Públicas, animados como están de corregir todos los abusos que se cometen en las líneas férreas y de que en el servicio de las mismas encuentre el público la formalidad y buen trato que en otros países se emplea, advertirá á las empresas convenientemente para que la circulación por los ferro-carriles españoles no produzcan al viajero las molestias y los disgustos que hasta aquí.

Al Sr. Conde de Xiquena, gobernador de Madrid, cuyo celo y rectitud son proverbiales, rogamos que se sirva prevenir á los delegados de su autoridad que presencian la llegada y salida de los trenes en los andenes de las estaciones de Madrid, para que tomen acta de las denuncias continuas de la prensa sobre este particular, y estamos seguros que repetidas veces tendrán ocasión de fijarse en los abusos que á la ligera hemos apuntado, pudiendo prestar con su autorizada intervención un buen servicio á los viajeros.

Debemos advertir, por último, que los empleado desatentos con el público, no están afortunadamente en mayoría, y por lo mismo creemos que el mal radica en los superiores y que toda la responsabilidad es de las empresas.

## RAMO DE FONTANERÍA Y ALCANTARILLAS.

Cuando se hace la oposición por sistema, desajustando por completo los moldes en que se vacía todo pronunciamiento de justicia y la imparcialidad aconseja, se señalan faltas y se formulan halagos que los periódicos serios deben acoger siempre con la debida reserva. En el referido caso se encuentran todos aquellos periódicos que se ocupan de asuntos municipales sólo en aquella parte que á su juicio y muchas veces poniendo en tortura la imaginación pudieran señalar algunos defectos, y como es tema vulgar el hacer crítica de todos los servicios que están á cargo de los comisarios, bueno será que por medio de estados los reintegremos, siempre que sea justo, en el lugar acreditado y distinguido que merecen.

El estado que á continuación publicamos, no puede ser más demostrativo en favor del celoso comisario de alcantarillas D. Manuel Bravo, que recientemente lo ha presentado al Ayuntamiento.

\*\*\*

Demostración de los gastos del personal y material de los servicios de Fontanería, Alcantarillas, Recipientes Urinarios, Absorbedores y Bocas de riego, encomendados á la Comisaría del Ramo de la misma durante el período de ejercicio de 1881-82.

FONTANERÍA.		Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
Importe de los jornales de la visita de arcas y fuentes, guardas de viajes, abrevaderos y obras según listas semanales que obran en Contaduría de S. E.		39.887,17				
Idem del personal de los talleres, servicios de máquinas y sección topográfica, según las mismas listas.....		20.214,68				
Idem jornales devengados en diferentes obras de reparación, é instalación de fuentes vecinales, urinarios y absorbedores.		56.056,66				
Idem materiales para las obras de reparación de fontanería, alcantarillas y recipientes urinarios.....		29.802,93			163.333,96	
Idem combustible para las máquinas de vapor de la montaña del Príncipe Pio, con arrollo á subasta.....		13.877,52				
Idem adquisición por subasta de 750 tapas de boca de riego....		2.955,00				
Idem importe de nueve fuentes vecinales de hierro fundido para nuevas instalaciones....		540,00				
REPARACIÓN DE BOCAS DE RIEGO.						
Jornales invertidos en la reparación de 1615 bocas de riego en el interior y zona de ensanche.....		13.984,13				
Materiales invertidos en la reparación de las mismas.....		16.268,13			30.252,26	
VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS.						
Jornales devengados por los vigilantes de las mismas, según listas semanales que obran en la Contaduría de S. E.....		60.768,83				
Idem por el personal dedicado á limpieza.....		19.148,70			79.917,53	
URINARIOS.						
Importe de los jornales devengados por el personal de limpiezas de urinarios.....		5.690,60			5.690,60	
RESÚMEN.						
Presupuesto consignado para todos los servicios.....		296.100,00				
Importan los jornales y materiales fontaneros.....		163.333,96				
Idem de reparación de bocas de riego.....		30.252,26			279.494,35	
Idem de la vigilancia y limpieza de alcantarillas.....		79.917,53				
Idem de la limpieza de urinarios.....		5.690,60				
					Saldo á favor del presupuesto...	16.905,65
INGRESOS.						
Derechos devengados según tarifa por 832 licencias expedidas por esta Comisaría para colocación de tubería, limpias, acometimientos de atarjeas, etc..		15.031,25				
Idem de 29 licencias expedidas igualmente para regar con aguas fecales.....		1.788,25				
Idem por derechos devengados por la extracción de 132 objetos diferentes de las minas de fontanería y alcantarillado.....		65,00			33.565,18	
Por el cánion anual de aguas suministrada á censo.....		6.778,68				
Por idem de licencia de aguadores de fuentes públicas.....		9.902,00				
Suma.....					33.565,18	

OBSERVACIONES.

Deducidos de las 163.333,96 pesetas gastadas en el servicio exclusivo de fontanería, las 16.680,68 pesetas que han producido las licencias de aguadores y el cánon anual de las aguas á censo, resultan líquidas 146.653,28 pesetas, que distribuidas entre los vecinos de Madrid según el censo de 1881, corresponde á cada uno la cantidad de 0,35 pesetas al año por el abastecimiento de agua.

Según los aforos practicados, las 249 fuentes públicas existentes, han suministrado cada veinticuatro horas 190.908 cubas de agua, equivalentes á 6.299,964 litros, los que, distribuidos entre el número de habitantes, según el referido censo, corresponden á 15 1/2 litros por día á cada uno.

De las 279.174,35 pesetas gastadas en todos los servicios encomendados á la Comisaría, se han invertido 245.750,77 pesetas en jornales satisfechos por listas semanales, y el resto ó sean las 63.443,58 pesetas en materiales y combustibles para las máquinas de vapor adquiridos por subasta y administración.

Madrid 28 de Agosto de 1882.—El Interventor, Matías Guerra.—V. B.—El Comisario, Manuel Brabo.

CAMINOS Y CARRETERAS.

Según los datos presentados por el señor comisario de Caminos y Carreteras de Madrid, Sr. Urosa, resulta: que en todo el ejercicio último se han hecho y recompuesto 224.260 metros superficiales de paseos, caminos, carreteras y calles, empleando en ellos 34.816'90 metros de piedra partida. Ha costado ésta 537.492'96 pesetas.

Se ha empleado en jornales 312.140'30; han hecho 46.026 portes de tierra, piedra, arena, barro y herramientas, cuyo coste ha sido el de 68.567'42 pesetas. El riego de mulas para dichos trabajos ascendió á 21.791'50; el afirmado por cilindro y sostenimiento de buyes, 35.374,75; 8.094 la compra y compostura de las herramientas; 2.708 la espartería, y 8.882,89 los gastos imprevistos, llegando, por tanto, este servicio á la suma de 995.052 pesetas; es decir, que cada habitante le cuesta al municipio 0,50 de peseta por este tan importante servicio.

Los anteriores datos arrojan una cantidad de obras que no acusan desde hace mucho tiempo otros ejercicios.

Felicitemos por consiguiente al comisario D. Rafael Urosa y al ingeniero del ramo D. Miguel de Cervantes, por el celo que despliegan en la ejecución de las obras encomendadas á su cuidado.

FERRO-CARRILES EUROPEOS.

La división de intervención y estadística de la Dirección de los ferro-carriles del Ministerio de Obras públicas de Francia, acaba de publicar, en el *Journal Officiel*, un cuadro en el que se determina la extensión kilométrica de los ferro-carriles europeos.

Hé aquí, según el mismo, la que á cada nación correspondía en 31 de Diciembre de 1881:

	Kilóms.		Kilóms.
Alemania	34.314	Bélgica	4.123
Gran-Bretaña	29.232	Suiza	2.506
Francia	27.585	Holanda	2.296
Rusia	23.739	Dinamarca	1.696
Austria	19.126	Rumanía	1.474
Italia	8.774	Turquía	1.395
España	7.739	Portugal	1.219
Suecia	7.431	Grecia	10
TOTAL.....		172.659	

De este total, 3.953 kilómetros se inauguraron en 1881, correspondiendo á cada una de dichas naciones los siguientes:

	Kilóms.		Kilóms.
Francia	1.441	Rumanía	90
Alemania	533	Bélgica	77
Suecia	440	Dinamarca	40
Austria	422	Suiza	36
España	284	Portugal	13
Gran-Bretaña	264	Rusia	5
Italia	175	Grecia	>
Holanda	133	Turquía	>
TOTAL.....		3.953	

Por lo que respecta á España, *El Consultor Financiero*, de Barcelona, rectifica la cifra de los kilómetros existentes al terminar el año 1881, poniendo 7.739, que es el verdadero número, en vez de 7.839 que figuran en el citado cuadro.

El mismo número de 7.739 kilómetros es también el consignado en nuestra *Gaceta*, cuando hace algunos meses publicamos un extenso extracto y comentarios de los datos oficiales publicados por la Dirección de Obras públicas.

VOCES.

En el Ministerio de Fomento se ha entregado, previo el depósito que marca la ley, el importante y beneficioso proyecto de ferro-carril económico, que partiendo de Madrid su primera sección llega á Navalcarnero, pasando por el Campamento y Villaviciosa de Odón; continuando después por la Vega del Río, Alberche y Tjétar, terminando en la populosa y fabril Béjar, con un ramal que viturcará en Pedro Bernardo y concluirá en la Vera de Plasencia.

Damos la enhorabuena al propietario del proyecto y muy especialmente á los pueblos á quienes beneficia tan útil vía que ha de ser el elemento más valioso para trasportar sus cosechas de un punto á otro con gran economía, realizando utilidades hoy ilusorias por falta de medios de comunicación.

\*\*

Ha fallecido en esta corte doña Amalia Albareda, hermana del Sr. Ministro de Fomento y madre de nuestro querido amigo D. José Luis y Albareda.

Si la parte que sus muchos amigos toman en su inmenso dolor, puede servir de lenitivo á tan angustiada familia, seguramente ésta ha de tener algún consuelo al compartir la pena con los que se honra con la amistad de la finada.

Dios dé á nuestros amigos la resignación cristiana que tanto necesitan para soportar tamaña pérdida.

\*\*

El Concejal D. Victor Collado, teniente de alcalde interino, del distrito del Centro, ha impuesto multas de consideración á muchos fabricantes de pan, carboneros y cabreros, por expender los artículos faltos de peso los unos, y en malas condiciones de salubridad los otros.

Duro, señores alcaldes, así se gana la confianza que el pueblo de Madrid depositó en sus administradores.

\*\*

De un periódico de noticias:

«Un marino experimentado se dirige á la junta de sanidad de Barcelona, á propósito de las cuarentenas que habrán de hacer en Mahon los buques procedentes de Manila y otros puertos infestados. En el lazareto, dice, pasarán los buques siete dias de observación, sin tocar á ellos, ni á la carga, ni á los pasajeros, lo cual sería casi lo mismo que si aquellos hubieran tardado en la travesía siete dias más. Lo que importa es la descarga total de los buques, y despues de ventilado y fumigado todo, carga, equipajes, carbon, etc., volver á cargarlos, y entonces sí que puede haber seguridad.

\*\*

El ferro-carril aéreo de Nueva York tiene ya 51 kilómetros en explotación. El servicio se hace por 203 locomotoras y 612 wagones. El número de viajeros que cruzan cada día por él la ciudad imperial en diversos sentidos, está entre 200.000 y 260.000. Para evitar el inconveniente del humo y de la caída de partículas de carbón y cenizas, se trata actualmente de sustituir á la tracción por vapor la del aire comprimido.

Es probable que las felices experiencias hechas en Inglaterra en un tranvia hace poco tiempo, hagan fácil la indicada sustitución.

\*\*

Se ha perforado el primer túnel de la pesquera en la línea de Redondela á Pontevedra, resultando bien el encuentro de las galerías, tanto en la línea como en la rasante.

El ex-Director de *La Crónica*, D. Javier Martinez Villarreal, nos dirige la siguiente carta:

Muy señor mio: estimaré de su fina atención dé cabida en su número quinto al comunicado que adjunto le remito, como en justa defensa de los ataques que en su último número se me dirigen.

Doy á V. gracias anticipadas, y cuente con el sincero aprecio y consideración de su más afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

JAVIER MARTINEZ VILLARREAL.

Madrid 7 Setiembre de 1882.

\*\*

Accediendo á los deseos del Sr. Martinez, damos publicidad á su

COMUNICADO.

«Sr. Director de LA VOZ PÚBLICA:  
Muy Sr. mio: He leído en su periódico y en su cuarto número un artículo titulado *Voces*, y un comunicado firmado por el Sr. Yagüe y compañía. En uno y otro escrito se ocupan de mi humilde personalidad y he de pres-

cindir de cuanto á mí se refiere para ocuparme y dar satisfacción cumplida á lo que á *La Crónica* se alude.

Desde el 14 de Julio último—como así consta en su número 115—cesé en la Dirección de dicho periódico y soy ageno en absoluto á su redacción, y eso precisamente tuvo lugar cuando inserté en el mismo número un artículo titulado *¿Qué pasa con Abascal y sus Concejales?* debido á la pluma del Concejal y Teniente de Alcalde don Felix Martinez Villasante, hermano del Sr. D. Francisco Martinez Villasante, consocio ó amigo del Sr. don Francisco Yagüe, según ellos mismos dicen y han dicho.

Para mí el Sr. Yagüe—persona al parecer muy respetable—juega en este asunto, más que como socio industrial, como instrumento ciego de los Sres. Villasantes; podrá firmar el comunicado el referido Sr. Yagüe, pero por la redacción y por su estilo lo atribuyo al Concejal Sr. D. Felix Martinez Villasante, y por ese y otros motivos no culpo al Sr. Yagüe, sino á aquellos señores—los que más de una vez han recibido atenciones y servicios del periódico, servicios y atenciones no agradecidas ni estimadas en todo lo que en sí valían. Porque hay que tener presente que hasta que *La Crónica* no se ha ocupado del suministro de la losa artificial ni los Sres. Villasante ni el Yagüe me han atacado.

El Sr. D. Francisco Martinez Villasante, convirtió la redacción de *La Crónica* en su oficina particular; allí acudía ocupándome en que le redactase exposiciones y solicitudes dirigidas al Excmo. Ayuntamiento en demanda de determinadas pretensiones, cuyos escritos, firmados los unos por los Sres. Yagüe y compañía, y suscritos otros por el Sr. Villasante, existen en las oficinas municipales, unidos algunos á expedientes que tienen grandes relaciones con los señores citados.

El Sr. D. Francisco Martinez Villasante ha ocupado unas novecientas líneas de *La Crónica*, ya insertando documentos de una Sociedad cooperativa que el buen señor dirige y preside en el barrio de La Guindalera, bien en defensa de la candidatura para Concejal del Sr. D. Felix Martinez Villasante.

A la redacción de *La Crónica* acudía el D. Francisco para que le escribiese noticias y sueltos para varios periódicos, haciendo referencia *al celo*, que según él decía y dice, desplega por el desarrollo del barrio ántes citado, y por esta causa y por la de no saber apenas leer, ni menos aún escribir, sin conocer ningunas nociones de ortografía el D. Francisco, y no ser mucho más ilustrado el señor Yagüe, es por lo que creo que el comunicado firmado por este último señor es debido á la pluma del señor D. Felix, y para que tal suposición no se crea injuriosa tendré el honor de remitirle, para que lo publique en otro número de su periódico, un autógrafo del *ilustre* Sr. D. Francisco.

Cuando las elecciones municipales del mes de Mayo de 1881, el D. Francisco distrajo á todos los empleados del periódico en el reparto de cartas, candidaturas, y es más, hasta hubo que intervenir en la fijación de los carteles en las esquinas de las calles del distrito.

De modo que yo me alegro que el Sr. Yagüe ó sus amigos traten de pagar en su totalidad los servicios que se le han prestado, y que á mí me han costado en parte el dinero.

Ahora bien: en toda la colección de *La Crónica* no existe estampada ni una sola frase en defensa de la losa artificial; hasta ahí no llegó mi condescendencia; varias veces me lo exigieron, pero siempre he creído que emplear ese material para aceras de la vía pública era malversar los fondos municipales; por lo tanto *La Crónica* y su articulista—que es hombre que lo entiende bastante más que el D. Felix—están en su lugar censurando el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, mediante el que se trata de adquirir por administración 20.000 metros de losa artificial ó romana; es más, creo que ese acuerdo puede ser causa de que se procese á los Concejales que hayan prestado su voto y puede dar lugar á que se destituya al actual Ayuntamiento.

Dé los demás supuestos del comunicado los dejó para que el Sr. Yagüe y Compañía los prueben ante los tribunales, que es á donde he entregado á tan *celoso* industrial de losas y en otros tiempos de sombreros.

Respecto á las manzanas del Sr. Yagüe y Compañía nada puedo ni debo decir; no dudo que me atacarán en colectividad, como es costumbre de la gente municipal; tal vez paguen alguna mano criminal, que á la sombra me maltrate, hecho que no sería extraño, pues algún Concejal ha pretendido cometer tal felonía con algún miembro de mi familia, y no sería extraño que conmigo se siguiera igual procedimiento.

De este Ayuntamiento y de algunos de sus hombres todo se puede esperar.

Todo lo dicho, y mucho más que diré, estoy dispuesto á probarlo ante los Tribunales primero; después ya verá lo que hago.

Doy á V. las gracias, Sr. Director, por haber dado cabida en las columnas de su periódico á este comunicado, y me ofrezco de V. su más atento y S. S. y compañero,

Q. B. S. M.

JAVIER MARTINEZ VILLARREAL.

Madrid 7 de Setiembre de 1882.»

## REVISTA DE ESPECTÁCULOS

A medida que la estación avanza, los espectáculos en los circos y teatros de verano, se pronuncian su retirada; el público empieza a abandonarlos, y los artistas que en ellos actúan, forman parte de las compañías que han de funcionar en el próximo invierno.

Los *Jardines del Retiro* han cerrado sus puertas, despidiéndose con el *Bocaccio* ejecutado por la compañía italiana, dejando muy buenos recuerdos en el público de Madrid.

El *Teatro del Príncipe Alfonso* continúa en estreno favorecido y cuenta los llenos por el número de representaciones de la obra de espectáculo *El Gran Tamorlan de Persia*, de la que se han ocupado ya minuciosamente toda la prensa, algún periódico, por cierto con notoria injusticia, y empleando un estilo que no es seguramente el lenguaje de la crítica.

El *Gran Tamorlan* no es un acontecimiento teatral ni mucho menos; pero es una obra escrita con discreción y de buen corde literario. Los tipos están perfectamente delineados; los caracteres sostenidos, la trama interesante y bien llevada, el diálogo vivo y con soltura manejado; los chistes ingeniosos y cultos. El público, por lo tanto, rinde tributo a la imparcialidad y a la justicia aplaudiendo a los Sres. Santero y Cabiedes, autores del libreto. Este desde luego se ve, que no se ha escrito para las decoraciones y atrezzo, sino que, por el contrario, el atrezzo y las decoraciones, se han cortado a la medida del libreto. Tal vez haya perjudicado al libro el exceso de lujo, que no siempre las galas y el boceto realzan la belleza; pero no por esto hemos de escatimarla empresa ninguna de los muchos aplausos á que se ha hecho acreedora. En su virtud felicitamos calurosamente al Sr. Ducacal; pues nos ha demostrado una vez más de lo que es capaz de hacer por agradar al público.

A los Sres. Santero y Cabiedes nuestra más cumplida enhorabuena, y sentimos no poderla hacer extensiva en esta ocasión á los inteligentes y aplaudidos compositores Sres. Caballero y Nieto, autores de la música.

El *Circo Hipódromo de verano* continúa de moda. El numeroso público que concurre todas las noches á tan popular espectáculo, celebra como el primer día las gracias de sus inimitables clowns.

La empresa no puede quejarse del favor que el público la dispensa, verdad es que corresponde de una manera digna.

El *Circo de Price* parece que cerrará sus puertas muy pronto para dar lugar á la compañía teatral que ha de funcionar en dicho coliseo. Sentimos que los desahucios de la empresa la obliguen á esta determinación, cuando muy bien pudieran continuar las funciones acrobáticas por algunos días más en aquel Circo, puesto que no ha de tardarse mucho en cesar en sus representaciones el Circo Hipódromo.

El teatro de *Recoletos* continúa con su repertorio, remendando su compañía hasta terminar su temporada; de todas suertes, laudables son los esfuerzos que ha empleado la empresa por agradar á sus favorecedores.

El *Panorama nacional*, el *Japón en Madrid* y el teatro *Gigñol*, siguen la senda con provecho emprendida de sus exhibiciones diarias.

Según noticias autorizadas que circulan por la prensa y carteles puestos en los sitios de anuncios, las empresas teatrales que hasta hoy tienen contratada compañía completa para el inmediato invierno, son las siguientes:

*Español*.—Actrices: Señoras García (doña Mercedes), Contreras (doña Antonia), Calderón, Casas, Muñoz, Varela, Martín y Revilla (doña Rita).

Actores: Sres. Calvo (D. Rafael, D. Ricardo, D. Fernando y D. José), Jimenez (D. Donato), Mariano Fernández, Rosell (D. Ramon), Castro, Sánchez y Revilla (D. Alfredo).

*Apolo*.—Sres. Valero, Vico, Parreño, Delgado (D. Paulino), Valero (D. Ricardo), Aparicio, Viñas y otros, y las Sras. Mendoza Tenorio, Marín, Casado, Hijosa, Alverá de Nestosa, Constan y Fabiana y García.

*Zarzuela*.—Lista por orden alfabético:  
Tiples: Señoras Cortés de Pedral, Franco de Salas, Soler Di-Franco y Valero.

Tiples cómicas: Señoras López, Arverás y López.  
Contralto: Señora Méndez.  
Característica: Señora Rivas.  
Partiquinas: Señoras: González y Bueno.  
Tenores: Señores Berges: Beltrami, Carrión y Delgado.  
Baritonos: Señores Arcos, Carrasco, Ferrer y Rodríguez Moreno.

Tenores cómicos: Señores Orejón y Toscano.  
Bajos: Señores Escrivá, Jimenez y Subirá.  
Directores de orquesta: Señores Chapí, Nieto y Vazquez.  
Abono por 100 representaciones:

Palcos plateas y entresuelos, sin entradas, á diario, 900 pesetas. Idem, id., á turno par é impar, sin entrada, 550 pesetas. Idem principales, á diario, sin entrada, 450 pesetas. Butacas, sin entrada, á diario, 150 pesetas. Idem á turno par ó impar, 87,50 pesetas.

Los abonados á la última temporada que deseen conservar sus localidades tendrán reservadas estas hasta el día 14 del corriente. Los que deseen abonarse nuevamente, podrán hacerlo desde el día 15 en adelante.

Obras nuevas:  
*Mignon*, *Bocaccio*, *La Cruz de fuego*, *El capitán Centellas* y *La Corza blanca* (ópera española).

Las representaciones empezarán del 20 al 30 del corriente.

*Comedia*.—Actrices: Ana Olona, Adela Zapatero, Amparo Galindez, Carlota Lamadrid, Dolores Fernández, Dolores Cancio, Eloisa Goriz, Isabel Gloria, Josefa Guerra, María Tubau, Matilde García, Victoria Muñoz, Virginia Echevarría, Virginia Zárate.

Actores: Elías Aguirre, Enrique Sánchez de León, Enrique Martínez, Emilio Mario, Emilio Muzas, Federico Tamayo, Joaquín Rosado, Juan Pesquera, Julian Romea, Julian Romea D'Elpas, Luis Llamas, Mariano Ballesteros, Ricardo Guerra, Zacarias López.

La temporada dará principio el día 15 del actual.

*Lara*.—Actrices: Señoras doña Balbina Valverde, Dolores Abril, Emilia Mavillard, Teresa Marín, María Rodríguez, Elisa Bardo, Felisa Boisgontier, Cecilia Girardier, Carmen Durán, Josefa Martín y Ana Rodríguez.

Actores: D. Ricardo Zamacois, Antonio Riquelme, Pedro Ruiz de Arana, José Rubio, Ramón Vallarino, Ricardo Manso, José Riquelme, Manuel Barreal, Adolfo Cebriano, Eduardo Pérez é Isidoro Navarro.

Los precios de las localidades son los mismos del año anterior, y el espectáculo dividido por secciones.

De los demás teatros aún no puede asegurarse quiénes compondrán los cuadros de compañía, á pesar de las muchas convalidaciones que se anuncian con más ó menos probabilidades de éxito.

Para el de *Novedades* se indica una compañía de verso y zarzuela.

El domingo pasado se verificó en el Parque de Madrid la función anunciada á beneficio del Asilo que para la marina internacional se está edificando en Amberes.

A pesar del inmenso gentío que acudió á la fiesta, (era gratis) que no bajaría de 20.000 espectadores, la cuantificación hecha por los asilados de San Benardino ascendió á 374 pesetas con 75 céntimos; y siendo los gastos 1.625 ha resultado un déficit para los iniciadores del caritativo objeto de 1.250 pesetas con 25 céntimos.

Si hubiera sido una corrida de toros y el precio de los billetes cinco duros, seguramente la concurrencia, sinó tan numerosa, hubiera llenado la localidad, y los autores del pensamiento conseguido su fin.

Después de esto ¡abran ustedes una suscripción nacional para aumentar nuestra marina!!!

## BIBLIOGRAFÍA.

*Lo que no debe decirse*, es un bonito tomo en octavo, elegantemente impreso en la imprenta de M. Romero, que contiene 205 páginas de lectura.

El nombre del autor, el antiguo periodista D. José Nakens, redactor de *El Motín*, nos releva de toda clase de elogios de la obra; con decir que como en todas, y quizá aún más que en otras del mismo autor, campea la gracia al par que la sátira más refinada, está dicho todo.

Compone este notable trabajo del Sr. Nakens una colección de artículos, que cada uno de ellos es por sí solo capaz de dar nombre á su autor, si el del Sr. Nakens no fuera de tiempo antiguo conocido y reputado como uno de nuestros escritores de más intención. El artículo que lleva por título *Ser fraile!* nos lo demuestra claramente.

La *caridad oficial* es otro de los títulos de sus artículos, y en éste, como en todos, se revela el hombre pensador y estudioso que sigue paso á paso á la humanidad en sus múltiples y diversas manifestaciones. *La onza de oro*, *El talento de los tontos*, *La aristocracia*, y para resumir todos ellos, proporcionan á su autor, si no dinero, porque eso es imposible en España al que tiene talento, al menos la satisfacción de haber puesto una vez más de relieve su ingenio, desahogando su angustiado corazón en las páginas de *Lo que no debe decirse*. Aconsejamos á nuestros suscritores y amigos lean el librito de que nos ocupamos, que seguramente han de agradecerérselo.

Se halla de venta en la Administración de *El Motín*, San Bernardo, 94, primero derecha, y en las principales librerías, al precio de 2 pesetas.

## CORRESPONDENCIA.

Alcalá.—D. J. L.—Queda suscrito por los seis meses que desea.

Villaviciosa de Odón.—M. A.—Recibidos los sellos y suscrito por los tres meses.

Valladolid.—L. H.—No se sirve suscripción que no se pague adelantado. Ya lo habrá V. visto en la cabeza del periódico.

Idem.—J. M. R.—Idem, id.

Idem.—S. M.—Idem, id.

Idem.—M. H.—Idem, id.

Idem.—T. S.—Idem, id.

Manzanares.—J. N.—Idem, id.

Ciudad-Real.—J. D. Idem, id.

Lillo.—F. A.—Idem, id.

Méntrida.—J. P.—Idem, id.

Navalcarnero.—M. A. de T.—Idem, id.

Piedrahita.—J. P.—Idem, id.

Alicante.—Recibido *El Eco de la Provincia*, gracias.

Salamanca.—Estamos conformes, gire cuando quiera se le servirá la suscripción.

Palencia.—Las denuncias deben acompañarse de comprobantes, sinó no las publicamos.

Zamora.—Recibida la visita de *El Independiente Zamorano*.

Barcelona.—Idem, id. *Lo Nunci*.

Málaga.—*El Ateneo*.—Recibido el número, gracias por la deferencia.

Barcelona.—*Fomento de la Producción Española*.—Idem, idem.

Idem.—*La Vespa*.—Idem, id.

Almadén.—*El Almadén*.—Recibido el número, se lo agradecemos en el mismo sentido.

MADRID: 1882

IMPRENTA DE DIEGO GARCÍA NAVARRO,  
Conde-Duque, núm. 5, segundo.

## SECCION DE ANUNCIOS.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes ó soliciten préstamos en cédulas, al 5 por 100 de interés.

El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entónces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

## Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.—En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

PRÉSTAMOS Á CORTO-PLAZO SOBRE FINCAS URBANAS EN MADRID.

Además de sus acostumbradas operaciones, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico á corto plazo desde uno á cuatro años sobre casas y fincas.

## APARATOS ELÉCTRICOS.

## ILDEFONSO SIERRA,

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Provedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, pararrayos de edificios, tubos acústicos.—Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores.—Reparación de instrumentos de geodesia y física.

Lobo, 8 duplicado, Madrid.

## OBRAS LITERARIAS

DE

## DON ANTONIO PAREJA SERRADA.

	Lesetas.	Cénts.
<i>Las Virtudes</i> .—Cuadros morales para lectura en las escuelas, un tomo.....	1	50
<i>Influencia de la mujer en la regeneración social</i> .—estudio crítico, un tomo en octavo mayor.....	2	50
<i>El Africa del porvenir</i> .—Folleto político.....	50	

## En prensa.

<i>La familia en la sociedad</i> .—Estudio crítico, tomo primero.....	2	50
<i>Noémi</i> .—Nóvela original de costumbres hebreas, un tomo.....	1	50

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías, y pueden adquirirse pidiéndolas á su autor en la redacción de *El Debate*, remitiendo su importe en libranza del Giro mútuo ó en sellos de correos.

## CAFÉS

muy superiores

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

## MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13.

Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial agradabilísimo.

PRECIO DE LOS CAFES.

Filipino en paquete de 460 gramos.....	1.50 pts.
Puerto-Rico en id., de 230 y 115 id.....	2 460 gs.
Caracolillo id, id.....	2.50 pts.
Moka y Caracolillo id, id.....	3 pts.
Moka solo id, id.....	4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

## BANCO AGRÍCOLO DE ESPAÑA.

Oficinas: Lobo, 27, principal.

En el local de este Banco se facilitan gratis instrucciones impresas, que contienen amplios informes sobre las operaciones á que se dedica el BANCO AGRÍCOLO DE ESPAÑA, modo de realizarlas, etc. También se dan modelos de solicitudes.

Las oficinas están abiertas al público todos los días laborales, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

La correspondencia debe dirigirse al Director del Banco.